

_____ Demandante

c/

_____ Demandado

**ORDEN PREVIA AL JUICIO
SOBRE UN ASUNTO DE FAMILIA**
Norma de Procedimientos Civiles de Maine 16A(b)

1. **PARTES: Abogado del Demandante:** _____ **Demandado:** _____ **Tutor ad litem (GAL):** _____

2. **TIPO DE AUDIENCIA:**

- Divorcio
- Acción sobre derechos parentales
- Paternidad
- Moción para modificar
- Recurso para hacer cumplir/Moción de desacato
- Otro _____

3. **ASUNTOS:**

- Derechos parentales
- Bienes inmuebles
- Cumplimiento
- Residencia principal
- Bienes muebles
- Honorarios de abogados
- Contacto
- Pensión/Retiro
- Deudas
- Manutención
- Pensión compensatoria
- Validación testamentaria: _____
- Otro: _____

4. **SE ASISTIÓ A UNA MEDIACIÓN:** Sí. No, se asistirá el: _____

5. **Tutor ad litem (GAL): Solicitado:** No. Sí, y la solicitud se denegó concedió, consulte la Orden de designación adjunta.

Informe del Tutor ad litem (GAL) que será presentado por: _____

6. **PRODUCCIÓN DE PRUEBAS:** deberá realizarse antes del (fecha) _____

7. **TESTIGOS Y PRUEBAS:**

Cantidad estimada de testigos: Demandante _____ Demandado _____

- La lista de testigos y pruebas se deberá presentar e intercambiar 10 días antes del juicio.
- Los testigos peritos deberán designarse antes del: _____
- Los informes deberán intercambiarse antes del: _____
- Norma de Procedimientos Civiles de Maine 26, la información deberá intercambiarse antes del: _____
- El tribunal requiere que se ofrezca el informe escrito de _____ en lugar del testimonio directo de dichas personas. Estas personas deberán estar disponibles para responder interrogatorios y formulación de repreguntas por parte del Tribunal.

8. **OTRO:** _____

9. **JUICIO:** Duración _____; Listo antes del _____; Se grabará: Sí No

A los efectos del interrogatorio directo y la formulación de repreguntas durante el juicio, el demandante tiene un límite de _____ hora(s) y el demandado tiene un límite de _____ hora(s).

Fecha de la Conferencia de conciliación obligatoria: _____

Causa programada para convocatoria del expediente el: _____

Juicio programado para los expedientes que se atenderán en (mes) _____

Las objeciones con respecto a esta orden deberán presentarse en un plazo de 10 días o se considerará que se renunció a ellas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Usted tiene el derecho de comparecer y ser escuchado en todos los procedimientos de los tribunales (juicio, audiencia, conferencia, mediación). Si no comparece en alguno o todos los procedimientos sin causa justificada, es posible que se tomen medidas con respecto a su causa aunque usted no esté presente. Esto significa que el Tribunal puede, en su ausencia, dictar una orden temporal/provisional, O celebrar una audiencia final y dictar una sentencia o una orden final con respecto a alguno o todos los asuntos de su causa, incluidos, entre otros, filiación o paternidad, obligaciones y derechos parentales sobre los hijos (custodia, residencia, contacto, régimen de visitas, etc.), manutención, pensión compensatoria/pensión alimenticia, honorarios de abogados, y distribución de los bienes gananciales y no gananciales (deudas, bienes inmuebles, vehículos, bienes muebles, cuentas de pensión y retiro, etc.). Si usted no se presenta, el Tribunal también tiene la opción de desestimar cualquier alegato que haya presentado. Usted es responsable de asegurarse de que el Tribunal tenga su dirección correcta. Todo cambio de dirección se debe notificar por escrito y presentar ante la oficina del Secretario en persona o mediante correo regular.

Fecha _____

Juez/Magistrado de Derecho de Familia

Copias de esta orden:

- proporcionadas a las partes en persona (Demandante/Demandado/Tutor *ad litem* (GAL)/Dpto. de Salud y Servicios Humanos)
- enviadas por el Secretario (Demandante/Demandado/Tutor *ad litem* (GAL)/Dpto. de Salud y Servicios Humanos)

SÓLO COMO REFERENCIA